



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
90
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
20-05-2009
ROL S.I.I
7811-9

REGION : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° E-1460 / 29-01-2009
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-62 de fecha 21-01-2009
E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____
I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **244,79 m²**
y de _____ pisos de altura c/u, destinado a **VIVIENDA**
ubicado en calle/avenida/camino **CAMINO DEL AMANECER** N° **872**
Lote N° **24** manzana _____ localidad o loteo **LA DOCENCIA**
sector _____ Zona **HE3** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DANIELA TAITO HEMMELMANN	12.917.405-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	_____
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
_____	_____
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CLAUDIA VIVANCO VERGARA	10.731.438-5
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
MOISES CARRILLO VALENZUELA	CATEGORIA
024-08	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MOISES CARRILLO VALENZUELA	3.096.144-7
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR	_____
_____	_____
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CLAUDIO ANDRES TAITO HEMMELMANN	8.510.446-2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	—	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	—	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	EDUARDO LEYTON RAMIREZ	R.U.T. 8.693.532-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponde)	—	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponde)	—	REGISTRO TECNICA
PROFESIONAL COMPETENTE	—	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDA UNIFAMILIAR	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C. —	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.35 O.G.U.C. —
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.26 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	—	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	—	

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	48,20	—	48,20
SOBRE TERRENO	196,59	—	196,59
TOTAL	244,79	—	244,79

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	0,25	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6	0,13
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	—	—	DENSIDAD	—	—
ALTURA MAXIMA EN METROS	16	6,14	ADOSAMIENTO	SE PERMITE	SI

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ART. 58,59 Y 62 PRCC	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	—
-----------------------------	----------------------	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO		
—	—	—

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.		
Art. 121	Art.122	Art. 123

EDIFICIOS DE USO PUBLICO			TODO		PARTE	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	NO	Res. N°	—	Fecha	—

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	—
LOCALES COMERCIALES	—	ESTACIONAMIENTOS	—
OTROS (ESPECIFICAR)	—	—	—

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	VIVIENDA	C3	244,79	33.349.210
			DEMOLICION		
			MODIFICACION		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES			244,79	33.349.210
PRESUPUESTO					33.349.210
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		500.238
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		500.238
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	30%	150.071
TOTAL A PAGAR					350.166
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3700887	FECHA:	20-05-2009	VALOR	95.537
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1 El libro de obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / CEA / ILCC
[Signature]

